
OPINIONES, DEBATES Y CONTROVERSIAS

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>

La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos

The discrimination for disability as an emergent topic in the context of the social contemporary movements

Eduardo García-Vásquez^{1,2}

Recibido: 29/04/2015 Aceptado: 10/07/2015

¹ Universidad Iberoamericana - Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación - México, D.F. - México.

² Centro de Atención Infantil Piña Palmera Asociación Civil - Oaxaca - México.

Correspondencia: Eduardo García-Vásquez Calzada. Héroes de Chapultepec No. 303, CP 68070. Teléfono: +52 9515136973 Oaxaca. México. Correo electrónico: egv691013@yahoo.com.mx.

| Resumen |

Históricamente, las personas con discapacidad han constituido un sector al que, sobre prejuicios anclados en el binomio normalidad/anormalidad, se le ha discriminado. Sin embargo, en diferentes partes del mundo está comenzando a emerger, de manera más visible, un movimiento de personas con discapacidad que en su proceso de afianzamiento como un sujeto social también está realizando aportes a la comprensión de formas de opresión que hasta muy recientemente no se consideraban como tales. En este contexto, el presente documento, que forma parte de una investigación amplia sobre discapacidad y colonialidad realizada en el sur de México, explora, a partir del uso de la teoría fundamentada, la ruta que ha seguido la transformación de las nociones sobre las personas con discapacidad como consecuencia de los movimientos sociales contemporáneos, llegando a la conclusión de que las nociones tradicionales han llevado a la exclusión de ese sector, entendiendo la exclusión como la “muerte social”.

Palabras clave: Personas con discapacidad; Discriminación; Estigma social; Prejuicio; Colonialismo; Derechos humanos (DeCS).

García-Vásquez E. La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos. Rev. Fac. Med. 2015;63:S155-60. Spanish. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>.

Summary

Historically, people with disabilities have been part of a sector that, over prejudices, rooted in the binomial normality / abnormality, has suffered discrimination. However, thanks to awareness processes that gradually have taken place in different parts of the world, a movement of people with disabilities is emerging in a more visible way, movement that, in its process of consolidation as a social subject, is also making contributions to the understanding of forms of oppression that, until recently, were not considered as such. In this context, this document, that is part of a research on disability and colonialism carried out in the south of Mexico, explores, with the use of the grounded theory, the path that the transformation of the notions about of the persons with disability has followed as a consequence of the social contemporary movements, leading to the conclusion that the traditional notions have generated the exclusion of this sector, understanding the exclusion as “social death”.

Keywords: People with Disabilities; Social Discrimination; Social Stigma; Prejudice; Colonialism; Human Rights.

García-Vásquez E. [The discrimination for disability as an emergent topic in the context of the social contemporary movements]. Rev. Fac. Med. 2015;63:S155-60. Spanish. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>.

Introducción

En los últimos lustros, una serie de estudios han servido para evidenciar que las históricas ideas de opresor y oprimido —asociadas a sectores, pueblos o clases sociales— han sido rebasadas por la existencia de otras dimensiones de opresión que recién se han reconocido y cuya complejidad rebasa las categorías sobre las que tradicionalmente se ha fincado la crítica social. Ha quedado demostrado que conceptos como *hegemonía* o *revolución*, que alentaron el debate y los movimientos sociales propios de la modernidad, no alcanzan ya para explicar fenómenos y tensiones asociadas a las identidades étnicas y sexuales, a las subjetividades, al cambio generacional y a los fundamentalismos religiosos, entre muchos otros procesos; de tal modo que hoy se sabe que la inequidad tiene que ver también con dimensiones específicas de pueblos, sectores y personas que antes no se habían contemplado. Todo ello permite politizar y poner en la agenda pública, entre otros, el tema de la discapacidad, que tradicionalmente ha sido percibido como un asunto individual y propio del campo médico y de la asistencia.

El tema de la discapacidad en el marco de los clásicos, nuevos y novísimos movimientos sociales

El tema de la discapacidad, como germen de movimientos sociales, encaja en las nuevas formas de organización y acción de colectivos que a lo largo de la historia habían permanecido invisibilizados y que en la actualidad buscan concretar la construcción de la igualdad respetando la diversidad y cuyas particularidades de formación, estructura y dinámica requieren de un deslinde de otro tipo de movimientos sociales e incluso de una argumentación sobre la pertinencia de concebirlos como tales. Se hace necesario entonces esbozar una breve explicación sobre la evolución de los movimientos sociales para, en ese contexto, ubicar con precisión el de las personas con discapacidad.

Como señala Laraña (1), no existe una definición acabada y ha sido a tal punto ambiguo hablar de movimientos sociales que dicha nominación ha servido para nombrar fenómenos colectivos muy diversos: desde modas, sindicatos, tendencias y públicos, hasta movilizaciones sociales con determinada duración u orientación.

Para Melucci (2), los movimientos sociales son una forma de acción colectiva que apela a la solidaridad, es decir, demanda la conformación de un sujeto social integrado por individuos conscientes que comparten una problemática y orientan su acción coordinadamente para resolverla; explicita un conflicto social, lo cual implica una relación entre actores enfrentados por la lucha en torno a los mismos recursos y

rompe los límites del sistema, y transgrede o perfora las estructuras del *status quo* y plantea un nuevo orden de las relaciones sociales. Melucci (3) también afirma que la capacidad de los movimientos para producir la ruptura de los límites del sistema de relaciones sociales, en el que se desarrolla su acción, es básica para diferenciarlos de otros fenómenos colectivos.

En lo que respecta al cambio social, uno de los aspectos centrales de los movimientos sociales es que se trata de esfuerzos colectivos que buscan la transformación. Tales cambios pueden afectar a todo el conjunto de la sociedad o lo hacen en algún aspecto particular y tienen sentido en la ecuación: *Orden-cambio-movimiento social*. Tal ecuación se puede interpretar como el proceso mediante el cual “lo instituido”, es decir, la red simbólica establecida que representa una fuerza que tiende a perpetuarse de un modo determinado (4), se ve sometido a un evento disruptivo que va a dar paso a un movimiento que transforma una o más relaciones sociales. Sin embargo, a partir de la definición de Melucci, se hace explícito que la ecuación no supone una orientación determinada debido a que los movimientos sociales pueden promover o resistir un cambio en la sociedad o grupo del que forman parte, de tal manera que se puede decir que existen movimientos sociales revolucionarios y otros que no lo son (5); entendiéndose por “revolución” aquel proceso que intenta o logra transformar radicalmente las estructuras políticas, económicas o culturales mediante la toma del poder. Wallerstein (6) afirma que, luego del fracaso de los movimientos sociales y nacionales que veían en la fuerza del Estado la posibilidad de cambio y que el propio Wallerstein denominó “movimientos antisistémicos clásicos”, en 1968 comenzó la búsqueda de otro tipo de corrientes que condujeran a un mundo más democrático e igualitario. En esa búsqueda, dice Wallerstein, destacan dos tipos de movimientos que él también habrá de denominar *nuevos*: aquel ligado con la práctica de las organizaciones de derechos humanos que basan su trabajo en un sector que, a su vez, es un deslinde político de lo estatal: *la sociedad civil* y otro, el llamado movimiento antiglobalización, cuya designación es aplicada más por sus opositores que por el mismo movimiento y que alienta una lucha común de todos los movimientos antisistémicos (clásicos y nuevos) a escala planetaria, dentro de un discurso común, en contra de los males sociales que son consecuencia del neoliberalismo y que pugnan por el respeto común a la prioridades inmediatas de cada quien.

En concordancia con Wallerstein, Verdú (7) señala que los nuevos movimientos sociales son principalmente los que surgen en el marco de la crisis de la modernidad y del paso a un primer plano de nuevas contradicciones, como es el caso del movimiento feminista, el cual ha impulsado cambios importantes del estatus conferido a las mujeres dentro de los esquemas de dominación patriarcal. Además del feminismo,

otros movimientos sociales nuevos derivados de necesidades y aspiraciones concretas han abonado a la reflexión y a la acción colectiva; entre ellos se puede citar el movimiento indígena, visibilizando la inequidad y la miseria en que viven los pueblos originarios; el ecologista, alertando frente a las consecuencias del industrialismo y del produccionismo en el conjunto de la biósfera, o el pacifista, rechazando la dinámica de militarización.

Hasta aquí es posible señalar que si bien los denominados movimientos sociales nuevos tienen sus particularidades, en su gran mayoría, como enfatiza Verdú (7), coincidirán en los rasgos de desafío, acción colectiva, conflicto, cambio, organización duradera y formas de acción principalmente no convencionales para determinar la especificidad de unos actores cuya identidad colectiva no sería el punto de partida, sino, más bien, el de llegada; a medida que generan un consenso de trabajo en común, no incompatible con su diversidad. Coinciden también en tener como propósito compartido la denuncia de uno u otro marco de injusticia que pueda verse manifestada en los espacios públicos, de ahí que hayan tendido, históricamente, a ampliar esa esfera pública introduciendo nuevos temas considerados hasta entonces como privados.

Los movimientos nuevos comenzaron a aparecer en los años 70 del siglo XX, de forma paralela a las recurrentes crisis que caracterizaron la dinámica de la economía mundial de esa época. Ese periodo de reestructuración del sistema económico internacional representó, para los países periféricos del capitalismo, no una década perdida, sino el ingreso en décadas perdidas en el sentido de ruptura con los proyectos de desarrollo económico que, aunque de manera muy desigual, representaban formas de promoción social para grandes capas de la población que vieron afectadas negativamente sus, ya de por sí precarias, condiciones de vida.

Como señala Sader (8), las primeras formas de resistencia a esa dinámica de depauperación asumieron expresiones locales. Esas protestas encontraron en los territorios particularmente abarcados por las reestructuraciones neoliberales sus espacios privilegiados de aglutinación de una población víctima de distintos procesos, tales como la pérdida del empleo formal, el deterioro de los servicios públicos, los atrasos de salarios y la violencia policiaca, entre otros temas. El sentimiento de desamparo y violencia, resultado de la pérdida de derechos, tendió a promover nuevas formas de organización, protesta, y conciencia de vínculo.

A fines del siglo XX y principios del XXI fueron apareciendo otros movimientos a los que se ha denominado “novísimos”, que son aquellos asociados a la crítica de la globalización adoptando en este caso un carácter multidimensional, por lo que también han sido definidos como “movimientos de movimientos”.

Dentro de los movimientos novísimos es posible ubicar el neozapatismo mexicano, el de los *Occupy Wall Street* en contra del poder financiero internacional (que tiene por sede simbólica la ciudad de Nueva York) y los surgidos en España que exigen el derecho a la vivienda, están en contra de los deshaucios y que forjaron conexiones con otros como el vecinal, el sindical, el 15-M y el Movimiento de los Indignados.

A modo de cierre de esta somera revisión, es posible decir que tanto los movimientos antisistémicos nuevos, como los novísimos plantean la necesidad de construir relaciones en las que la democracia no se reduzca a construir y fortalecer los esquemas de participación en procesos de elección y representación política en el contexto del Estado; la causa es más amplia y el valor de la democracia remite ahora a tratar igual y, más aún, equitativamente a todas las personas en términos de poder, distribución y oportunidad para una realización personal; es decir, remiten a la posibilidad de ejercer en plenitud los derechos inherentes a la dignidad humana en las dimensiones personal y social. Estos movimientos surgen en entornos crecientemente complejos y a menudo catalizados por el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. En alusión a estos movimientos el filósofo brasileño Leonardo Boff (9) dice:

“Nos encontramos en otro tiempo y ha surgido una nueva sensibilidad. Se postula otro modo de ser ciudadano, incluyendo poderosamente a las mujeres antes invisibilizadas, ciudadanos con derechos, con participación, con relaciones horizontales y transversales facilitadas por las redes sociales, por el móvil, por el twitter y por los facebooks (sic). Nos encontramos ante una verdadera revolución. Antes las relaciones se organizaban de forma vertical, de arriba abajo. Ahora lo hacen de forma horizontal, hacia los lados, en la inmediatez de la comunicación a la velocidad de la luz. Este modo representa el tiempo nuevo que estamos viviendo, el de la información, del descubrimiento del valor de la subjetividad, no aquella de la modernidad, encapsulada en sí misma, sino la de la subjetividad relacional, la de la emergencia de una conciencia de especie que se descubre dentro de una misma y única Casa Común, que amenaza ruina, a causa del excesivo pillaje practicado por nuestro sistema de producción y de consumo” (9).

Las apreciaciones de Boff van en el sentido de que, en su dimensión de paradigma teórico, los movimientos antisistémicos nuevos y novísimos ocurren en torno a lo que Paul Ricoeur (10) llamó “núcleos éticos-míticos”, es decir, el complejo orgánico de posturas concretas de un grupo ante la existencia. Ricoeur enfatizó que los cambios impulsados por los movimientos sociales no son inducidos por una visión teórica del mundo, sino básicamente por una postura existencial concreta, un modo de

comportarse, una necesidad real. En este sentido, la ideología, como motor de los movimientos sociales, queda totalmente relegada y a partir de intereses y necesidades muy específicas de los grupos oprimidos se perfilan nuevos detonantes de los procesos orientados al cambio social. Queda entonces claro que, como afirma Tapia (11), la constitución de los movimientos sociales nuevos y novísimos significa un desplazamiento de la política, de los lugares institucionalizados de la misma, al campo de tránsito entre ellos y al de la fluidez entre los intersticios de esta sociedad es un modo de politización de lugares sociales o conjunto de estructuras y relaciones sociales que habían sido ignoradas, neutralizadas o despolitizadas y, por tanto, legitimadas en su forma de organización de algunas desigualdades, siendo uno de esos conjuntos de relaciones el estructurado en torno a las ideas de “normalidad” versus “anormalidad”.

Viejas realidades, nuevas comprensiones: la noción de normalidad como fuente de colonialidad en la discapacidad

Es posible afirmar que los movimientos sociales de las primeras décadas del siglo XXI tienen que ver, entre otros temas, con la revelación de formas de opresión que, si bien han existido siempre, no habían sido advertidas ni en su ubicuidad ni en su magnitud. Como puntualiza Holloway (12), dichas formas de opresión se ligan a su vez con relaciones de poder sobre dimensiones específicas de la personalidad, con procesos de supresión o negación de derechos y de no reconocimiento de la dignidad humana que ocurren en el contexto de amplias estructuras ideológicas que históricamente se han internalizado en todas las escalas sociales y que, al engarzarse con otras, sirven para sancionar realidades personales o sociales consideradas como anormales.

Al hablar de “anormalidad”, Holloway pone en el centro del análisis de los movimientos sociales nuevos y novísimos un conflicto de alteridad, conflicto en el que se evidencia la imposición de una mirada colonial configurada sobre la noción de un *yo* normal en relación con un *otro* anormal. Un *otro* al que mediante diferentes mecanismos se le invisibiliza, se le niega la posibilidad de construir una identidad propia y se le confina a la exclusión.

Cabe recordar que, desde la microsociología, Goffman (13) estudió los procesos a través de los cuales la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. El medio social, señala, define las categorías de personas que en él se pueden encontrar y a partir de la construcción que hace del *otro* acredita o desacredita, es decir, estigmatiza.

La diferenciación a la que aludía Goffman, hace ya más de cuarenta años, define el estatus, es decir, la posición y la condición que le corresponde a una persona o grupo social de acuerdo con un imaginario hegemónico desde el cual se estigmatiza y que lo mismo justifica genocidios, purgas y exclusiones, fenómenos que en la mayoría de los casos y con el tiempo se convierten en “algo natural”. Esa naturalización de la imposición representa un acto colonial.

Lo afirmado en el párrafo anterior remite a pensar en la existencia de al menos tres tipos de colonialidad advertidas por De Souza (14) y establecidas históricamente: la *colonialidad del poder* (estructura de poder creada a partir de la idea de raza), la *colonialidad del saber* (geopolítica del conocimiento que instituye y hace prevalecer la visión del mundo del dominador) y la *colonialidad del ser* (violencia física, conceptual y espiritual sobre las personas y los pueblos para destruir su identidad y abortar su voluntad de cambiar el mundo). En este contexto, la opresión que más han enfrentado y enfrentan las personas con discapacidad se deriva de procesos vinculados a la *colonialidad del ser*.

En este marco de ideas es posible establecer que en América Latina poco a poco se va perfilando una mirada cada vez más compleja respecto a las personas con discapacidad que desnuda la colonialidad a la que se enfrenta dicho sector. Colonialidad que generalmente deviene en exclusión y puede considerarse como una especie de “muerte social”, como se verá en el siguiente apartado

Discapacidad y muerte social: la exclusión como fase superior de la opresión

Una definición de síntesis sobre el significado del término “exclusión” puede ser la formulada por Estivill (15) en su informe titulado “Panorama de lucha contra la exclusión social” donde destaca que:

“[...] la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e “interiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes”. (15, p. 5).

Dicha definición, aunque útil para iniciar una exploración del concepto, corresponde a una visión que tradicionalmente ha identificado la exclusión con la pobreza severa, pero reducida al ámbito de lo económico y a un número limitado de necesidades. El avance de los análisis sobre el tema permite comprender la exclusión en un sentido amplio y da pautas para comprender que en la actualidad no es suficiente recurrir a las

categorías de “riqueza/pobreza”, “arriba/abajo” o “centro/periferia” para hablar de la marginalización. Hoy parece más adecuada y expresiva la nueva bipolarización “dentro/fuera” para significar que con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive: ya no se está en ella abajo o sin poder, simplemente, se está fuera.

El deslinde anterior es importante porque, si bien en la actualidad la concentración del poder y la riqueza y el ensanchamiento de la brecha de la inequidad se acentúa y es más visible, la existencia de la exclusión, como señala Tezanos (16), apelando a ejemplos de larga data como el ostracismo en Atenas, la proscripción en Roma o el sistema de castas en India, ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad. En el mismo sentido, Estivill afirma que excluidos han existido siempre desde que hombres y mujeres han vivido colectivamente y han querido darle un sentido a la vida en comunidad. De acuerdo con el mismo autor, las diversas formas de exclusión son manifestaciones de diferentes sistemas de estratificación conforme a los cuales se han articulado las relaciones sociales. Estos sistemas de estratificación cumplirían funciones de integración entre los diferentes subsistemas sociales, pero también delimitarían lo que se incluye y lo que se excluye, lo que es imprescindible y útil de lo prescindible e innecesario.

El término “exclusión social” apareció como un concepto aplicado al estudio de la intervención estatal y se atribuye a Lenoir, quien en su etapa de secretario de Estado de Acción Social en el gobierno francés de Jacques Chirac, estimaba que una décima parte de la población francesa podía considerarse excluida. Este sector de la población, según Lenoir (17), estaría compuesto por personas “minusválidas”, tanto física, como mentalmente; con tendencia al suicidio; ancianas inválidas; menores víctimas de abusos; delincuentes y toxicómanos; familias monoparentales; miembros de hogares multiproblemáticos; marginales y asociales. Desde la perspectiva de Lenoir, los excluidos eran entonces un sector vulnerable en sí mismo que requería la asistencia del Estado con el fin de aminorar los riesgos sociales que ellos mismos podrían representar.

En otra aproximación, García (18) afirma que ser excluido significa: *“no contar para nada, no ser considerado útil a la sociedad, ser descartado de la participación y sobre todo, sentirse insignificante”* (18, p. 16). De tal forma que si el sistema social y el económico asumen como prescindible a una persona o sector, y esa marginación radical es interiorizada por el excluido, estamos frente a lo que Tezanos denominó “muerte social” (16). Cuando existe este nivel de opresión difícilmente el excluido podrá salir porque, como afirma Raya (19), *“[...] la vulnerabilidad de las personas en situación de exclusión social, está en la dificultad de empoderamiento. Dificultad que surge como consecuencia del*

efecto conjunto de la multiplicidad de exclusiones padecidas, a nivel educativo, laboral, económico y social” (19, p. 253).

Desde la perspectiva de Tezanos (16) podríamos decir que la exclusión constituye la fase superior de la opresión que puede dar lugar a casos extremos de suicidio, genocidio o eugenesia.

Las apreciaciones anteriores cobran relevancia cuando se trata de analizar los procesos de exclusión múltiple que enfrentan las personas por su filiación étnica, clase social, género, edad y discapacidad. Sobre la base de estructuras ideológicas que se articulan sobre las características socialmente valoradas, dichas personas serán objeto de la imposición de identidades coloniales o “legitimadoras” que, de acuerdo con Castells (20), son las introducidas por las instituciones dominantes de la sociedad consciente o inconscientemente para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales.

La exclusión como muerte social implica pues procesos de negación de la igualdad y deshumanización de personas o sectores que quedan fuera, incluso, de procesos progresistas de cambio social. Este “quedar fuera”, o mejor dicho “dejar fuera”, ocurre en torno a las ideas de normalidad/anormalidad que, como se explicó anteriormente, constituyen uno de los ejes sobre los que se ha ejercido la crítica social que ha sido motor de los movimientos sociales nuevos y novísimos. En este contexto es posible afirmar que, sobre una mirada que ha relacionado la discapacidad con la anormalidad, los portadores de discapacidad física, intelectual o mental han sido percibidos como seres anormales.

Las miradas que han llevado a percibir a las personas con discapacidad como anormales, generando su exclusión, parten de varias ideas asociadas a la productividad (se distingue a quienes pueden trabajar o ir a la escuela de los que no), al cumplimiento de los roles sociales (se señala a quienes no pueden procrear, cuidar, casarse), a la capacidad de ser independientes y a los patrones de belleza imperantes. Además, la exclusión es una cuestión acumulativa que crece en la medida en que a una persona o a un grupo de personas con discapacidad se les asocia con otras características identitarias que, dadas las condiciones sociales, se perciben como deterioradas, de escaso o nulo valor. En esa medida, ser una mujer con discapacidad, indígena, pobre y/o anciana representa una situación de exclusión acumulada y agravada.

Conclusiones

Visibilizar como un sector excluido al de las personas con discapacidad es un aporte de los movimientos sociales novísimos entre los cuales se inserta la acción de colectivos integrados por las propias personas con discapacidad y sus

familias, e implica para los profesionales de la salud, de la educación y para el conjunto de la población asumir un nuevo paradigma. Un paradigma que evidencia e impulsa a transformar concepciones y roles históricamente vistos como naturales, pero basados en la discriminación, la normalización y el control sobre el cuerpo, la mente, los sentidos y las decisiones de sujetos a quienes históricamente se les ha percibido como seres pasivos, inexactos, alterados y finalmente separados del sistema.

La revelación de la discriminación por discapacidad como causal de exclusión remite así mismo a analizar los protagonistas, los mecanismos y las formas que conducen a ella, y también la dimensión personal y subjetiva (la vivencia misma de la exclusión, la interpretación, opiniones y perspectivas que de su propia situación tienen las personas en situación de exclusión). En este contexto y en oposición a la idea colonial que afirma que los profesionales son los exclusivos poseedores del conocimiento y de las soluciones de la problemática que enfrentan las personas con discapacidad, los nuevos planteamientos tienden *de facto* a dismantlar tales mecanismos de poder, abriendo la posibilidad de construir no solo relaciones más horizontales, sino de avanzar en la definición de propuestas que aspiren a generar antipoder a partir de un diálogo con el *otro* con discapacidad. Un diálogo fundado en el respeto y reconocimiento de su voz, de su dignidad y de su existencia como parte de la diversidad humana.

Conflicto de intereses

Ninguno declarado por el autor.

Financiación

Ninguna declarada por el autor.

Agradecimientos

Ninguno declarado por el autor.

Referencias

1. **Laraña E.** La construcción de los movimientos sociales. Barcelona: Alianza Editorial; 1999.
2. **Melucci A.** La acción colectiva como construcción social. En XII Congreso Mundial de Sociología. Madrid: Grupo Temático Clases Sociales y Movimientos Sociales; 1990. p. 357.
3. **Melucci A.** The symbolic challenge of contemporary movements. *Social Research*. 1985;52(4):789-816.
4. **Castoriadis C.** La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets; 1975.
5. **Turner R. y Killian L.** Comportamiento colectivo. Madrid: Prentice Hall. Tercera Ed; 1987.
6. **Wallerstein I.** Análisis Del Sistema-Mundo. México, D.F.: Siglo XXI; 2005
7. **Verdú J.** Los movimientos sociales: de la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización. *Intervención Psicosocial*. 2006;15(2):135. <http://doi.org/dhwrj7>.
8. **Sader E.** Hacia otras democracias. En De Sousa-Santos B. Democratizar la democracia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica; 2004. Pp. 565-590.
9. **Boff L.** ¿Adónde irán los Indignados y los «ocupas»? Koinonia; 2012 [updated 2012 Feb 17; cited 2012 Dec 14] Available from: <http://goo.gl/XuYiaA>.
10. **Ricoeur P.** Sí mismo como otro. México, D.F.: Siglo XXI; 1996.
11. **Tapia L.** Política Salvaje. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna; 2008.
12. **Holloway J.** Cambiar al mundo sin tomar el poder. México, D.F.: Bajo Tierra Ediciones/BUAP; 2010.
13. **Goffman E.** Estigma: La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu; 1969.
14. **de Souza-Silva J.** Desobediencia epistémica desde Abyaa Yala (América), Tiempos de descolonización y reconstrucción en el pensamiento social latinoamericano. In Primer Congreso Internacional Pensamiento Social Latinoamericano: Perspectivas para el siglo XXI; 2008 Jun 3-6; Campina Grande; 2008.
15. **Estivil J.** Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo; 2003.
16. **Tezanos JF.** "La exclusión social en España". *Temas para el Debate*. 1998;(49):63-97.
17. **Lenoir R.** Les exclus: Un français sur dix. París: Seuil; 1974.
18. **García-Roca J.** La educación en el cambio de milenio. Retos y oportunidades desde la tradición cristiana. Ed. Sal Terrae; Maliaño, España; 1998.
19. **Raya-Diez E.** Categorías sociales y personas en situación de exclusión. Una aproximación desde el País Vasco. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 2005; 253.
20. **Castells M.** La sociedad de la información. Volumen III: El poder de la identidad. México, D.F.: Siglo XXI; 1999.